



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DOS MIL VEINTE

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **catorce horas del veinticuatro de noviembre de dos mil veinte**, en el Salón de Sesiones de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, ubicado en la Avenida Niños Héroes número 2663 Colonia Jardines del Bosque, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 3 y 4 7 numeral 1 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se reunieron los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, **MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ** Presidente, **MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO**, **MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE**, y el Secretario General de Acuerdos **SERGIO CASTAÑEDA FLETES**, a fin de celebrar la **Septuagésima Quinta Sesión Extraordinaria de dos mil veinte**, para lo cual el Presidente de la Sala Superior, solicita al Secretario General tome lista de asistencia para la constatación del quórum legal.

El Secretario General de Acuerdos toma lista de asistencia a los Magistrados presentes:

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. (Presente)
Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. (Presente)
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. (Presente)

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, hago del conocimiento que se encuentran presentes los tres Magistrados que integran la Sala Superior de este órgano jurisdiccional, por lo que existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 67 de la Constitución del Estado, el artículo 7 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, y 55 fracción II del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

El Magistrado Presidente, declara abierta la presente sesión y propone los puntos señalados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Recepción de los oficios 730/2020 y 5330/2020 que remiten los Secretarios de Acuerdos del Segundo y Séptimo Tribunales Colegiados en Materia Administrativa del Tercer Circuito, relativos a los Juicios de Amparo número



- 52/2020 y 45/2020, mediante los cuales requieren a este Tribunal por el cumplimiento de la ejecutoria de los juicios de amparo referidos.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de sentencia del expediente del Recurso de Reclamación 1318/2019 en cumplimiento al Juicio de Amparo 52/2020 del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito.
 5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de sentencia del expediente del Juicio de Responsabilidad Patrimonial 23/2018 en cumplimiento al Juicio de Amparo 45/2020 del Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito.
 6. Asuntos Varios.

- 1 -

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**, en relación al punto número uno del orden del día, el mismo ya quedo desahogado.

- 2 -

El Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Somete a su aprobación el orden del día.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/01/75/E/2020. Con fundamento en el artículo 8 fracción XX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 21 fracción IV del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el orden del día queda aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de Sala Superior.

- 3 -

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: El punto número tres del orden del día, es la recepción de los oficios 730/2020 y 5330/2020 que remiten los Secretarios de Acuerdos del Segundo y Séptimo Tribunales Colegiados en Materia Administrativa del Tercer Circuito, relativos a los Juicios de Amparo número 52/2020 y 45/2020, mediante los cuales requieren a este Tribunal por el cumplimiento de la ejecutoria de los juicios de amparo referidos.

Los Magistrados quedaron enterados del contenido de los oficios de referencia.

- 4 -

En uso de la voz el Magistrado Presidente, el siguiente punto del orden del día es relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de sentencia del expediente del Recurso de Reclamación 1318/2019 en



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

cumplimiento al Juicio de Amparo 52/2020 del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

ACU/SS/02/75/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría de votos el proyecto de sentencia del expediente 1318/2019 Recurso de Reclamación, con el voto en contra razonado de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre.

- 5 -

En uso de la voz el Magistrado Presidente, el siguiente punto del orden del día es relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de sentencia del expediente del Juicio de Responsabilidad Patrimonial 23/2018 en cumplimiento al Juicio de Amparo 45/2020 del Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

ACU/SS/03/75/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, 35, 36 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado y 28 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 23/2018 Juicio de Responsabilidad Patrimonial.

-6-

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** el punto número seis correspondiente a los asuntos varios, me informa el Magistrado Alberto Barba Gómez que necesita una licencia para ausentarse de sus labores como titular de la Sexta Sala Unitaria, por el periodo comprendido del día treinta de noviembre al ocho de diciembre de dos mil veinte para atender asuntos de carácter personal, y tomando en consideración que el Magistrado no rebasa los días permitidos en Ley, se propone se autorice la licencia que solicita, proponiendo acuerdo de suplencia a favor de la Licenciada Ana Lourdes López Ordoñez, Secretaria adscrita a la referida Sexta Sala Unitaria, para que por esos días atienda los asuntos de esa Sala, Secretario nos toma la votación.



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/04/75/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, la licencia solicitada por el Magistrado Alberto Barba Gómez, para ausentarse de sus labores como titular de la Sexta Sala Unitaria por el periodo comprendido del día treinta de noviembre del dos mil veinte al ocho de diciembre de dos mil veinte, aprobándose acuerdo de suplencia a favor de la Licenciada Ana Lourdes López Ordoñez. Se ordena hacer la publicación correspondiente en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos: Magistrados les informo que no existen puntos pendientes por desahogar para la presente Sesión.

En uso de voz el Magistrado Presidente: en virtud de haber agotado los puntos del orden del día de esta Sesión Extraordinaria siendo las **catorce horas con treinta y cinco minutos del veinticuatro de noviembre de dos mil veinte**, se concluye con la misma. Firman la presente acta para constancia los Magistrados integrantes de la Sala Superior, Presidente **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, AVELINO BRAVO CACHO y FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE**, ante el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, **SERGIO CASTAÑEDA FLETES**, quien autoriza y da fe. -----

MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ
Presidente de la Sala Superior

MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO
Integrante de la Sala Superior

MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE
Integrante de la Sala Superior

SERGIO CASTAÑEDA FLETES

Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior